

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Ester María Pugin de Isola, Primera Secretaría a cargo de Marcela B. González (9 de Julio 3.151, Santa Fe), se cita al Sr. Martín Burete, D.N.I. Nro. 12.248.851, a comparecer en los autos GARCIA, CRISTIAN ANDRES c/BURETE, MARTIN s/Indemnización de daños y perjuicios y declaratoria de pobreza, (Expte. N° 670/10) a contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 20 de octubre de 2010. Designase Jueza de Trámite a la Dra. Ester María Pugin de Isola (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Dra. Julia E. Gandolla, Juez, Mariel A. Rodríguez Ocampo, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 20 de octubre de 2010. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por iniciada demanda de indemnización de daños y perjuicios contra Martín Burete, por el accidente de tránsito ocurrido en fecha 28/10/08 en la intersección de las calles Avda. Peñaloza y Risso de esta ciudad. Con los alcances del Art. 118 de la ley 17.418, cítase en garantía a Aseguradora Federal Argentina S.A. Cítase y emplázase a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Por iniciada demanda incidental de pobreza para litigar contra Martín Burete, por el accidente de tránsito ocurrido en fecha 28/10/08 en la intersección de las calles Avda. Peñaloza y Risso de esta ciudad. Con los alcances del Art. 118 de la ley 17.418, cítase en garantía a Aseguradora Federal Argentina S.A. Cítase y emplázase a los mismos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso constitucional efectuada. Dése intervención al Sr. Fiscal. Habiéndose iniciado simultáneamente con la Declaratoria de Pobreza la acción principal de daños y perjuicios, suspéndase el trámite de esta última. Notifiquen Viel, Quintero, Masino y/o Gutiérrez. Notifíquese. Dra. Ester María Pugin de Isola, Juez; Dra. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 09 de mayo de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Cítase por edictos a Martín Burete por el término de ley. A sus efectos, publíquense en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el Hall de este Tribunal. Notifíquese. Dra. Ester María Pugin de Isola, Juez. Marcela B. González, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de éste Tribunal. Santa Fe, 8 de Junio de 2.011. Marcela B. González, secretaria.

S/C 137630 Jun. 22 Jun. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ARIAS, HERMENEGILDO s/Quiebra, (Expte. 1042, año 2010) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Hermenegildo Arias, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Chubut 6578 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 4.297.858 y con domicilio legal en calle Av. Gral. López N° 2942, 1er. Piso, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 8 de Agosto de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 13 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 137597 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: AIZCORBE, SILVIA LUTGARDA s/Quiebra, (Expte. 61, año 2011) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Silvia Lutgarda Aizcorbe, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Tucumán 2919 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 6.289.185 y con domicilio legal en calle Saavedra 2350, Piso 4, Dpto. H, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 8 de Agosto de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 13 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 137598 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CONTRERAS, ALBERTO s/Quiebra, (Expte. 1146, año 2010) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Alberto Contreras, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Zeballos N° 5600, de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 11.453.712 y con domicilio legal en calle Crespo N° 2417, de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 8 de Agosto de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 13 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 137599 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: VEIGA, CARLOS RICARDO s/Quiebra, (Expte. 185, año 2011) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carlos Ricardo Veiga, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle 3 de Febrero N° 4458 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 11.903.780 y con domicilio legal en calle Rivadavia N° 2696, oficina N° 4, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 8 de Agosto de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 13 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 137596 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MARTINEZ, SILVIO s/Quiebra, (Expte. 932/09), se hace saber a los Sres. acreedores, que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme lo previsto por el Art. 218 de la ley 24522. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios a los profesionales C.P.N. Qüesta Rivas Esteban en \$ 18.205,22 y Dr. Federico Montes de Oca en \$ 7.802,23 mediante resolución de fecha 22 de marzo de 2011. Firmado: Dr. Gustavo Ríos (Juez). Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 137549 Jun. 22 Jun. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SUAREZ, JUAN LUIS s/Pedido de Quiebra (Expte. N° 1425, año 2000) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo. párrafo del mencionado artículo. Santa Fe, 10 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 137638 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ASOCIACION VECINAL CAPITAN BERMUDEZ OESTE c/AMBORT DE OLGUIN LUCIA y/o sus herederos s/Prescripción adquisitiva o usucapión, (Expte. 1065, año 2009) que tramitan por ante dicho Juzgado se han dictado los siguientes decretos: Santa Fe, 7 de Diciembre de 2009. Agréguese el informe del Registro General y de Catastro acompañado. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Lucía Ambort de Olguín a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Gálvez. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvina Boleas (Juez); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. Téngase presente. Proveyendo el escrito de fs. 48, se ordena: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Dése participación legal. Notifíquese la demanda con entrega de copias. Cargo 8611/10: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a Lucía Ambort de Olguín. Notifíquese.

Firmado Dra. Silvina Boleas (Juez); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena. Lo que se publica a sus efectos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 137541 Jun. 22 Jun. 24

En los autos caratulados: FAVOT, ORFEL LUIS y Otros c/ANA GRECA DE FOULKES y/o sus herederos s/Usucapión, Exp. Nº 440, año 2002, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 81 del C.P.C. se notifica la resolución dictada en autos: Santa Fe, 26 de octubre de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar que se ha operado a favor de Orfel Luis Favot, Reinaldo Julio Favot; Ana María Favot y Miguel Angel Favot la prescripción adquisitiva del inmueble descripto en la demanda, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General al Nº 17455, folio 73 vto. tomo 67, Departamento San Javier. Imponer las costas del juicio a la parte actora. Regístrese, hágase saber y agréguese. (Fdo.) Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 9 de junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11 137531 Jun. 22 Jun. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos FUNCIA, VIVIANA ANDREA s/Quiebra, (Expte. 1374, año 2010) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Viviana. Andrea Funcia, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle República de Chile Nº 3753, de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. Nro. 25.834.571 y con domicilio legal en calle 1º de Mayo Nº 1368, de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 8 de Agosto de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 13 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 137600 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GROSSO, AVELINO GUILLERMO FRANCISCO c/PONCE, GASTON ARIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 411, año 2011, se cita, llama y emplaza a los señores Gastón Ariel Ponce y Gonzalo Daniel Ponce, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287, acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 14 de junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 55 137555 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de El Trébol (Santa Fe), en autos caratulados CURONE HUMBERTO c/PEREZ DE RAGGI, GABRIELA RAMONA s/Demanda Sumaria de Escrituración, Expte. Nº 43/2010, se cita y emplaza a los sucesores de Gabriela Ramona Pérez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley ante este Juzgado de Circuito Nº 18 de la ciudad de El Trébol, Santa Fe. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta Nº 3). Fdo. Dra. Marcela Galván, Secretaria; Dr. Darío R. Mattalia, Juez. El Trébol, 9 de Junio de 2011. Marcela Galván, secretaria.

\$ 18 137591 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos

caratulados: LUNA, ALCIDES NICOLAS y Otro s/Sucesorio, (Expte. 429/11), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Nicolás Luna, argentino, nacido en La Brava el 20 de enero de 1922, viudo, L.E. Nº 2.508.439, fallecido el 02 de febrero de 2.011, y de Leonor Benítez, ama de casa, casada, nacida en San Javier el 1° de Julio de 1.928, fallecida el 26 de noviembre de 1.986, L.C. Nº 0.597.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Junio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 137578 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ARCE RAUL FLORENTINO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 39/2011), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Raúl Florentino Arce (M. 06.192.768) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C.C., Mod. Ley 11287). Santa Fe, a los 6 días del mes de junio del año 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 137590 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, y en los autos caratulados VARGAS ALICIA MARGARITA s/Sucesorio, (Expte. 371, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Margarita Vargas, L.C. 4.700.714, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 9/6/2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 137607 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA LUISA LEINECKER, Libreta Cívica Nº: 5.907.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Mayo de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 137617 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GERARDO RICARDO PABLO LANGE. D.N.I. (para extranjeros) Nº 93.474.845, (Expediente Nº 473/2011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 137629 Jun. 22 Jul. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RUIZ DAIANA ROCIO SOLEDAD s/Sucesorio, Expte. Nº (392/2011), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios de la Srta. Daiana Rocío Soledad Ruiz, argentina, D.N.I. Nº 32.556.658, de estado civil soltera, con domicilio en calle Salta 4129 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida el 30 de Mayo del año 2008. Se transcribe la parte pertinente del decreto de V.S., que así lo ordena: Santa Fe, 11 de Mayo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la acordada vigente. Firmado: Dra. Celia G. Bornia (Secretaria). Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Santa Fe, 6 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 137562 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Maidana, Marta Estefanía D.N.I. Nro: 5.699.907, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: MAIDANA, MARTA ESTEFANIA s/Sucesorio, Exp. Nro. 265/2011, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 1 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 137622 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Víctor Enrique Duarte (D.N.I. N° 12.884.803) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: DUARTE, VICTOR ENRIQUE, s/Sucesorio (Exp. N° 39, año 2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe conforme lo dispuesto por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07/02/96. Santa Fe, 8 de Junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 137547 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Dr. Gustavo A. Ríos, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. OLGA OFELIA ANDRADE, L.C. N° 5.568.921, argentina, fallecida en Santa Fe, el 24 de Diciembre de 2010, a la edad de 81 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 137548 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "ESPINOZA, ANA s/Sucesorio", Expte. N° 191/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Espinoza, Documento N° 06.464.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 137553 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "FREY, AVELINO CLAUDIO s/Sucesorio", Expte. N° 409/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Avelino Claudio Frey, L.E. 6.210.034, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Santa Fe, 07 de Junio de 2011. Nestor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 137551 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "NUÑEZ, DOMINGO EDUARDO s/Sucesorio", Expte. N° 1299 /2010, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del Sr. DOMINGO EDUARDO NUÑEZ, D.N.I. N° 16.539.494, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el Acuerdo Ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 137550 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BUTTO ANGELA s/Sucesorio", Expte. N° 394, Año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angela Butto, LC. N° 6.111.322, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Junio de 2011. Fdo.: Sodero Eduardo, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 137537 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Pelegrin Zoratti, Doc. Ident. M 06.227.032, fallecido el día 12 de Octubre de 2010 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: N° 1296/2010 "ZORATTI, ALCIDES PELEGRIN s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 27 de Abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 137538 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ISIDORO ANTONIO BOSCO, L.E. N° 2.399.058, y ANGELA LOMBARDI, L.C. N° 1.119.709, en los autos caratulados: "BOSCO, ISIDORO ANTONIO y Otros s/Sucesorio, CUIJ: 21-00023827-6", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 31 de Mayo de 2011. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 15 137544 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BARCO CANDIDA BELKYS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 677/2010, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Candida Belkys Barco o Candida Belkis Barco, L.C. 3.052.139, bajo apercibimientos de ley. Como recaudo, se transcriben los decretos que así lo ordenan, en su parte pertinente: "Santa Fe, 25 de Agosto de 2010... Estando acreditado el fallecimiento de Candida Belkis Barco con la partida de defunción obrante a fs. 5, declárase abierto su juicio sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Notifíquese." Fdo.: María Marcela Aylagas, Juez - Germán Aníbal Romero, secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 04 de Mayo de 2011. Téngase presente. Prosiga la causa según su estado. Notifíquese". Fdo.: Pliego Aldao, Juez - Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 10 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 137627 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "CASTELAIN, PEDRO MARTIN s/Sucesorio", Expte. N° 59/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Pedro Martín Castelain, D.N.I. 2.500.556 de apellido materno Bernussi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Junio de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 137546 Jun. 22 Jul. 19

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "BELLOC, María Ivon Asunción s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 390 Año 2011, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de MARIA IVON ASUNCION BELLOC (Doc. N° 6.091.847), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 137636 Jun. 22 Jul. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "BIAGIOLA, FERNANDO JOSE s/Sucesorio", Expte. Nº 224, Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Fernando José Biagiola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de Mayo de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 137543 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VIVAS JULIO OVIDIO; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nro. 11.287, San Jorge, 01 de junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 137611 Jun. 22 Jul. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MEIER, JOSE ALBERTO y Otro c/STERER o STEBER, JUAN s/Usucapión (Ordinario)", Expte N° 505 - Año: 2008) se ha ordenado lo siguiente: "SAN CRISTÓBAL, 11 de mayo de 2.011. Y VISTOS: ...RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando adquirido por usucapión el inmueble descripto en la demanda y que según plano de Mensura acompañado se encuentra integrado por dos LOTES A y B, con una superficie total de seis mil quinientos cincuenta metros cuadrados (6.550 m2). Dominio inscripto por ante el Registro Gral. de la Propiedad bajo el N° 13.497 - Folio: 466- Tomo: 130 Impar - año: 1.974 - Dpto. San Cristóbal. Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-03-00-035657/000-6. Ordenando inscribir el dominio del citado inmueble a favor de los cesionarios Sres. Jorge Alberto Meier y Norberto Luis Stepfer. Oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y/o a la reparticiones públicas provinciales, municipales y/o comunales que correspondan, según considerándose precedentes. 2°) Imponer las costas a la demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de los honorarios profesionales. Provisoriamente las costas causadas por la actuación del Defensor de Ausentes deberán ser soportadas por la parte actora, sin perjuicio de la oportuna repetición. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). "SAN CRISTOBAL, 01 de Junio de 2.011. Y VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Aclarar la Resolución N° 256 de fecha 11 de mayo de 2011; inserta al Tomo 19; Folios 248/249/250 y 251; Año: 2.011; consignando que cada lote adquirido por prescripción posee una superficie total de tres mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados (3.275 m2) y no como fuere expresado "con una superficie total de seis mil quinientos cincuenta metros cuadrados (6.550m2). Asimismo, aclarar el mencionado resolutorio en cuanto al Número de partida individualizado para el pago del Impuesto Inmobiliario, siendo el correcto "07-03-00-035657/0000-6" y no como por error

involuntario se consignó "07-03-00-0035657/000-6". Por último, aclarar que el nombre del cesionario debiendo decir: "JOSE ALBERTO MEIER" y no como lo expresa la sentencia "JORGE ALBERTO MEIER". Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese. Mariela I. Faust, secretaria. Graciela V. Gutscher (juez)."- En consecuencia, quedan todos debidamente notificados de las resoluciones que antecedente, dictadas en los autos de mención. Lo que se publica a sus efectos legales. Notifíquese. SAN CRISTOBAL, 09 de Junio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11 137665 Jun. 22 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal - Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "SCHINNER, JUAN y Otra s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 342 - Año: 2.011, se cita, llama y emplaza a todas aquella personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Juan Schinner, L.E. N° 2.443.075, fallecido el 28.08.2.005, en la localidad de Hersilia, Provincia de Santa Fe y de doña Palmira Aiazzi, L.C. N° 2.082.802, fallecida el 18.09.2007 en la localidad de Hersilia, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Mariela I. Faust, secretaria - Dra. Graciela V. Gutscher (Juez)". San Cristóbal, 07 de Junio de 2.011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 137664 Jun. 22 Jul. 19

VERA

**JUZGADO CIVIL, COEMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Elena Bonora y don Catalino Bolaño, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales; en autos: "BONORA, TERESA ELENA y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 436/2011- lo que se publica en el boletín oficial y puertas del Juzgado de Vera. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria; Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 14 de Junio de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 137633 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13, Secretaría Segunda a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro en autos caratulados: "PINTOS, ANIBAL ARTURO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 1265 - Año 2010) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Aníbal Arturo Pintos, L.E. 2.497.373 y de doña Lidia Nora Tizziani, L.C. 0.915.852, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Vera, 14 de Junio de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 137603 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados: "BODNAR, JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 895/2010, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, JUAN BODNAR, DNI N° 6.335.347, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 07 de Junio de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 137628 Jun. 22 Jul. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados "Expte. Nº 402 - Año 2008 - VALLER, LIVIO REINALDO c/TRANSPORTE TAURO S.R.L.; MEGA-FE S.R.L.; y/o quien resulte responsable y/o NOCETE, UBALDO JUAN s/Laboral", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 26 días del mes de abril del año dos mil once... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Rodolfo L. Roulet (Art. 26, Ley 10.160), Resuelve: 1º) Tener por operada la deserción del recurso de apelación del actor; 2º) Rechazar el recurso de nulidad y tener por no interpuesto el de apelación, ambos del codemandado Transporte Tauro S.R.L. (art. 109, C.P.L.); 3º) Las costas de la alzada se imponen al demandado vencido; 4º) Los honorarios de la Alzada serán el 50 % de los que se regulen en baja instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe". Fdo.: Macagno, Abele, Roulet (se abstiene), Jueces de Cámara, Gutiérrez, Secretaria.-

Rafaela, 10 de junio de 2011. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley Nº 3456 y sus modificatorias. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 137666 Jun. 22 Jun. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 4 Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe en los autos: "ASOC. MUTUAL ROMANG F. C. c/GODOY, CARLOS TIMOTEO y O. s/Ejecutivo", Expte. Nº 1275/2006, se NOTIFICA al deudor Alfredo Fabio Lemos, DNI. 21.510.960, del decreto que a continuación se transcribe: Reconquista, 11 de febrero de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a Alfredo Fabio Lemos A los fines de su notificación, publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria - Dr. José Marta Zarza - Juez.; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Reconquista, 28 de Mayo de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11 137563 Jun. 22 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Vicente Ponce, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PONCE, VICENTE s/Sucesorio", Expte. Nº 1893 - Año 2009, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 27 de diciembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 137595 Jun. 22 Jul. 19

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil Comercial de Reconquista, Primera

Nominación, se llama, cita y emplaza a los herederos, legatario y acreedores de Patricia Beatriz Caballero, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos caratulados: "CABALLERO PATRICIA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 1224/2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 137621 Jun. 22 Jul. 19
